

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 3764 de fecha 13 de octubre de 2023 que aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.

LOTA, 27 NOV. 2023

DECRETO N° 4356 / (C)

Vistos y considerando:

Decreto Alcaldicio N°3764 de fecha 13 de octubre de 2023 que que aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3764 de fecha 13 de octubre de 2023 que aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de doña **CARLA ERCIRA MILLAR DOMÍNGUEZ**.

2.- Dicho documento en el punto **DECRETO**

DICE:

Establecimiento: U.E. Isidora Goyenechea D-694.

Y DEBE DECIR:

Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Estrella Luminosa.

3.- En todo lo demás el Decreto Alcaldicio N° 3764, se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/yaa.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.